

## La Cámara de Cuentas insta al Ayuntamiento de Huesca a corregir las incidencias en el área de personal y a reducir la temporalidad

---

El informe de fiscalización del 2020 constata que muchas de las incidencias e incumplimientos detectados en el ejercicio están solucionados o en vías de solución

No obstante, entre otras, persiste la falta de un inventario actualizado de bienes y derechos que permita conocer el valor del patrimonio del Ayuntamiento

**22/07/2022.** – La Cámara de Cuentas de Aragón ha aprobado el Informe de fiscalización del Ayuntamiento de Huesca, ejercicio 2020 que recoge la auditoría financiera de las cuentas municipales y la de cumplimiento de la legalidad en la gestión de las áreas de personal, contratación y subvenciones.

En 2020, los ingresos del Ayuntamiento de Huesca ascendieron a 51,7 millones de euros, el 90% de las previsiones, y los gastos, a 50,4 millones de euros, con un porcentaje de ejecución del 87,9. La principal partida de gasto fue la personal, a la que se destinaron 19 millones de euros.

En dicho ejercicio, la plantilla del Ayuntamiento sumaba a 551 empleados; casi la mitad, personal laboral, con una elevada temporalidad: el 80% de los laborales temporales llevaba más de cinco años empleado en la entidad y, de estos, el 35% más de 10 años, en todos los casos, superando el límite de la normativa sobre empleo público.

Del área de personal, el informe también señala la falta de documentación que justifique conceptos retributivos, como el complemento de antigüedad o gratificaciones por horas extraordinarias, entre otras actuaciones administrativas.

La auditoría financiera realizada por la Cámara de Cuentas señala que no existe un inventario de bienes actualizado que permita conocer la situación de estos (valor, amortización, situación jurídica, uso y destino, etc.). Por ejemplo, el valor del patrimonio público de suelo, fijado en 80,7 millones de euros, no se actualiza desde 2018 y el inventario no detalla cuál es su composición.

Otras salvedades de la auditoría financiera del ejercicio 2020, como la falta de regularización de las inversiones financieras a largo plazo, que la entidad calcula en 44,7 millones de euros, y la Cámara

de Cuentas eleva, al menos, a 63 millones, se han regularizado o están en proceso de regularización.

El análisis de la contratación refleja que, en 2020, el Ayuntamiento de Huesca formalizó 150 contratos, por importe de 5,7 millones de euros: 60 tramitados de manera ordinaria, por un importe de adjudicación de 4,8 millones de euros; 25 contratos de emergencia para atender las necesidades del COVID-19, adjudicados por 383.143 euros; y 65 contratos menores, por un importe de 503.664 euros. Todos los contratos fueron publicados tanto en la plataforma de contratación del sector público como en la de rendición de cuentas de las entidades locales.

La Cámara de Cuentas ha fiscalizado todos los contratos de emergencia y ha concluido que, con carácter general, se gestionaron de acuerdo con la normativa, si bien el informe señala algunas incidencias en la documentación de los expedientes.

En los contratos tramitados de manera ordinaria revisados, el incumplimiento más generalizado es la falta de justificación del presupuesto de licitación y de su adecuación al mercado.

Finalmente, el informe analiza las subvenciones y transferencias gestionadas por la entidad que, en el ejercicio analizado, sumaron un gasto de casi 6 millones de euros, el 12% del total. El 46% de las subvenciones, por importe de 1,2 millones de euros, se concedieron de manera directa; el 54%, por importe de 1,4 millones, por concurrencia y, de estas, destacan las dirigidas a la creación, desarrollo y consolidación de empresas, por 356.727 euros.

Entre los incumplimientos revelados por la auditoría de la muestra de subvenciones, se indica la falta de seguimiento de las actividades subvencionadas, con el fin de comprobar el mantenimiento de estas por los beneficiarios durante los dos años previstos por la normativa, y de la memoria de actuación, en algunos expedientes.

El trabajo de auditoría concluye con seis recomendaciones, destacando entre ellas las que proponen actualizar el inventario contable y revisar el alto porcentaje de temporalidad entre el personal laboral. Otras de las recomendaciones señaladas ya han sido, total o parcialmente, implantadas, según la documentación facilitada por el Ayuntamiento en el trámite de alegaciones.

El Informe ha sido remitido al Ayuntamiento de Huesca y a las Cortes de Aragón y está disponible en la web de la Cámara de Cuentas. A su vez, el original puede validarse, con el CSV:

3L6FFJNDHMKMXFZRM37J6GTSH, en la [sede electrónica de la Institución](#)